

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº 855

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3

Domingo, 14 de mayo de 1933

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Asociación Nacional

El Montepio Veterinario.—Con fecha 27 del pasado, ha sido circulada por el presidente de la A. N. V. E. a todos los asociados de esta organización, la siguiente e interesantísima carta: «Distinguido compañero: La aspiración de este Comité de que el Montepio Veterinario, organizado por la A. N. V. E., sea una entidad de todos los veterinarios, el deseo de que el ingreso en el Montepio exija a nuestros compañeros el mínimo posible de sacrificios económicos y la convivencia para la solidez de la obra de previsión de que el ingreso de sus socios sea por espontáneo impulso voluntario y no por cumplimiento de acuerdos colectivos, nos mueve a insistir en la invitación que ya se hizo a todos los veterinarios españoles para que se inscriban en el nombrado Montepio.

El número de inscripciones registradas hasta ahora en la A. N. V. E. y el de las instancias que las Asociaciones provinciales tienen en tramitación pendientes de algún requisito, autorizan a dar por seguro que en el próximo mes de mayo quedará sobradamente cubierto el cupo de mil asociados que el Reglamento establece para comenzar el funcionamiento del Montepio y alcanzada tal cifra quedará automáticamente cerrado el periodo de organización cesando, en consecuencia, la aplicación de las condiciones excepcionales ventajosas acordadas para el referido periodo. Son estas ventajas las siguientes:

A). *Para los que son socios de la A. N. V. E.—* 1.^o Pago de la mitad de la cuota de entrada (Artículo 52 y 34).

2.^o Pago de la referida cuota en varias mensualidades (Artículo 52).

3.^o Posibilidad de ingresar en el Grupo I, cualquiera que sea la edad del asociado, siempre que reúnan las demás condiciones determinadas en el artículo 34. Téngase en cuenta que, cerrado el periodo de organización, no podrán ingresar los que tengan más de sesenta años.

4.^o Ampliación en cinco años de toda las edades límites para inscripción en los diferentes Grupos (Artículo 34).

5.^o Poder pertenecer a los Grupos III y IV sin necesidad de ser socio protector ni abonar cuotas especiales, si se solicita en este periodo (Artículo 34).

6.^o Que cualquiera que sea el tiempo que se tarde en poner en marcha la totalidad de los Grupos, solo se les computará a los efectos de la edad, la que tengan los solicitantes en la fecha en que ahora inscriban sus solicitudes en el libro registro (Disposición transitoria 4.^a).

B). *Para los que no sean socios de la A. N. V. E.—* 1.^o Posibilidad de ingresar en la A. N. V. E. (aún cuando se viniese ejerciendo desde su fundación)

sin necesidad de pagar las cuotas anuales atrasadas (según previene el artículo 11 de su Reglamento), sino simplemente la cuota de entrada y la anual de 1932.

2.^o Los beneficios señalados anteriormente con los números 1.^o, 2.^o, 5.^o y 6.^o

* * *

Nos permitimos llamar su atención sobre la conveniencia para usted de aprovechar estas favorables condiciones ofrecidas durante el periodo de organización, porque cabe en lo posible que puesto en marcha el Montepío y en vigor íntegramente sus preceptos reglamentarios, se acordase por las Asociaciones provinciales el ingreso obligatorio en el Montepío Veterinario, en relación con lo que establece el párrafo h) del artículo 3.^o de los Estatutos generales, publicados por orden de 7 de abril de 1933 (*Gaceta del 14*); y en este caso el ingreso sería con pago de doble cantidad por cuota de entrada y sin derecho a los restantes beneficios dimanados de la condición de socio fundador que quedan relacionados.

* * *

Para que usted pueda formar juicio acerca de lo que representa de gasto su inscripción en el Montepío y aprecie lo ventajosas que son sus condiciones en relación con las que cualquier entidad de seguros le ofrece, consignaremos los

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739

BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

siguientes datos que, por extensión o aplicación a su caso particular puede aclarar las dudas que usted tenga; sin perjuicio de que estemos dispuestos a evacuar las consultas particulares que nuestros compañeros nos hagan.

El tanto por ciento de mortalidad anual desde los veinte años—edad mínima a que puede ingresarse en el Montepío—se establece, según las estadísticas en un 2 por 100. Tomando por base este porcentaje, los inscritos en el Grupo I de Vida, suponiendo que éste esté formado por mil asociados pagarán aproximadamente veinte cuotas de 2,50 pesetas por año, es decir, 50 pesetas anuales, o sean—sumadas las cuotas de administración que establece el artículo 58—unas cinco pesetas mensuales. Claro es que, aumentando el número de socios aumentará, proporcionalmente, el número de cuotas por defunción, pero disminuirá su importe, ya que, según el artículo 47, «el mutualista sólo abonará la cantidad matemáticamente precisa para cubrir la suma de 2.500 pesetas, que deberán abonarse a los beneficiarios del socio fallecido». De la misma manera, los inscritos en el Grupo II de Vida, habrán de pagar unas veinte cuotas de cinco pesetas durante el año, cuyo total de 100 pesetas distribuido en cuotas mensuales suponen—ya sumadas las cuotas de administración—unas nueve pesetas por mes. Consecuentemente los inscritos en los grupos I y II de Vida, pueden suponer un gasto mensual aproximado de 14 pesetas, lo que supone unas 170 pesetas por año, para que sus beneficiarios tengan derecho a percibir 7.500 pesetas en una sola entrega o una pensión de 75 pesetas mensuales durante diez años. Si usted se toma la molestia de consultar con cualquier sociedad de seguros, podrá comprobar que para asegurar usted aquella cantidad, la prima exigida es muy superior a la que nuestro Montepío supone, sobre todo, si se tiene en cuenta que, como lo demuestra la experiencia de la Previsión Médica (entidad de

cuya organización está calcada la de nuestro Montepio), el porcentaje de mortalidad anual viene a ser, en realidad de 1,3 (13 por 1.000). Acerca de este y otros aspectos del Montepio puede usted informarse del médico de esa localidad, que seguramente pertenece a la Previsión Médica.

Pero todavía hay más circunstancias a tener en cuenta para juzgar de las ventajas económicas que ofrece nuestro Montepio, el artículo 54 del Reglamento establece la posibilidad de reducir las cuotas de derrama; y el artículo 60 determina que esta reducción será a expensas del llamado *Fondo auxiliar*, en cuya formación entra el 50 por 100 del importe de los sellos de «Previsión Veterinaria». Estos sellos, creados con el exclusivo fin de incrementar los recursos del Montepio y Colegio de Huérfanos, se han establecido *obligatoriamente y por precepto legal* en la documentación del servicio de paradas de sementales; figuran, asimismo en el proyecto de reglamentación de mataderos industriales y fábricas de embutidos, y gestionaremos que sea obligatorio su uso—claro es que con cargo al cliente—en guías de sanidad, certificados de carnes foráneas y en toda clase de documentos veterinarios, así como en específicos y productos biológicos de uso en Veterinaria. Si los veterinarios cumplen rigurosamente las normas de uso obligado de tales sellos de «Previsión Veterinaria», el rendimiento que ellos proporcionen puede ser muy grande y permitirá reducir todavía más y

A las nuevas generaciones veterinarias interesa la lectura

Función social de la juventud veterinaria

por Andrés Torriés, con un prólogo de F. Gordón Ordás. Precio: Una peseta, Pedidos a LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100 y a Ediciones CONO. Apartado 891. Madrid.

en términos de consideración las aportaciones personales para el sostenimiento de nuestras instituciones benéficas.

* * *

Con lo anterior le suponemos debidamente informado, y esperamos que convencidos de las ventajas que representa su ingreso inmediato en nuestro Montepio y para que pueda llevarlo a cabo le remitimos un impreso de solicitud de admisión que debe usted llenar y cursar, ateniéndose a las siguientes normas:

1.^a El peticionario deberá llenar y firmar la *solicitud de admisión* y la *declaración personal* que figuran en la primera y segunda planas del impreso y remitir este a la Asociación provincial de veterinarios respectiva, acompañando certificado facultativo expedido por un médico libremente elegido por el solicitante y copia certificada de su inscripción en el registro civil, que no es preciso que esté legalizada. Los gastos que esta documentación ocasionen serán de cuenta del peticionario.

Caso de no disponer de impreso de solicitud de admisión se pedirá su envío a la Asociación provincial respectiva, que los tendrá en depósito, pero la petición de ingreso en el Montepio ha de hacerse, precisamente, en el impreso editado para este fin.

Téngase en cuenta al llenar el impreso de lo que disponen los artículos 34, 37 y 38 del Reglamento, sobre la simultaneidad de inscripción en las Secciones de Invalidez y de Vida.

2.^a El presidente de la Asociación provincial de veterinarios autorizará con su visto bueno las solicitudes así documentadas que reciba y las pasará al

médico designado en la provincia para el servicio del Montepío y de acuerdo con éste, señalará día, hora y lugar para el reconocimiento facultativo del solicitante, datos que comunicará al interesado con la necesaria anticipación.

Los honorarios que por este servicio perciban los médicos que lo efectúen serán abonados por los solicitantes, según dispone el artículo 10 del Reglamento, sin perjuicio de los convenios o acuerdos que las Asociaciones provinciales puedan adoptar.

3.^a Practicado el reconocimiento facultativo y firmado su informe, el médico examinador sin intervención del solicitante entregará la solicitud y documentos que la acompañan en las oficinas de la Asociación provincial de veterinarios, la que cursará una y otros a la oficina del Montepío Veterinario.

4.^a Tan pronto como el Consejo de Administración resuelva sobre la solicitud de admisión será comunicado al interesado el acuerdo que recaiga y las circunstancias de pago y fecha en que comience el disfrute de subsidios que

Instituto Veterinario Nacional S. A.

SECCIÓN INYECTABLES

Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil.

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100
> diez > > 18,50. > 25 por 100.		
> veinte > > 37,00. > 30 por 100.		

Areco-eserina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.

Ampollas de 10 c. c.

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100
> diez > > 18,50. > 25 por 100.		

Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas 5 pesetas.

Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas cada una 8

Dto. 20 por 100. Timbre incluido

Aceite uterino, Ungüento para la mamitis.....

Bolo purgante, Pasta escarótica..... En preparación.

Polvos secantes, Vejigartorios, Sueros de todas fórmulas

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

se determinen; debiendo abstenerse el asociado de efectuar pago alguno hasta que por la Asociación provincial le sea reclamado en cumplimiento del artículo 54 del Reglamento.

Juntamente con esta comunicación se remitirá al asociado un impreso para facilitarle el cumplimiento de los artículos 19, 20 y 29 del referido Reglamento.

* * *

En fin, para dar por terminada esta comunicación con nuestros compañeros que hubiéramos preferido poder hacer personal y directa, pero que hemos de suplicar con esta breve información escrita, exponemos a usted cuáles son nuestros propósitos en relación con el desarrollo de los fines benéficos de la A. N. V. E.

Tan pronto como se alcance el mínimo de mil inscripciones en el Montepío, se convocará una Asamblea general de asociados para efectuar la provisión

definitiva de cargos de los Consejos de Inspección y Administración. Aprovechando la celebración de esta Asamblea y previo estudio de los temas en las Secciones provinciales respectivas, tendrá lugar un Pleno nacional de la A. N. V. E., para discutir algunas propuestas de reforma de artículos del Reglamento del Colegio de Huérfanos, examinar y discutir una Memoria del Comité directivo sobre organización definitiva de dicho Colegio y nombramiento de Comisión gestora para la compra de edificios o terrenos, instalación, etc.

Para completar la labor de este pleno aprovechando la circunstancia de su reunión, el Comité directivo presentará a estudio y discusión unas normas de reglamentación para la provisión de titulares, separaciones, trasladados, sueldos, etcétera, de veterinarios titulares.

Esperamos de usted, como de todos los compañeros que nos preste la col-

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO FENAL

**SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —**

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.

ELEJABARRI—BILBAO

boración personal necesaria para llevar a cabo estos proyectos, colaboración que por el momento se concreta en el rápido envío de su solicitud de admisión en el Montepío Veterinario, de cuyo funcionamiento, más o menos inmediato, depende la fecha de cumplimiento de los restantes proyectos.

Fraternalmente le saluda.—Por el Comité de la A. N. V. E., *M. Medina*.

Asociaciones provinciales

El Sr. Gordón Ordás en Logroño.—Con motivo de su estancia en Logroño, el Sr. Gordón Ordás ha recibido un sencillo y espontáneo homenaje de simpatía por parte de los veterinarios riojanos y con el deseo de informar a nuestros lectores, recortamos del diario *La Rioja*, la siguiente información, en la que merece destacarse el rasgo altruista de nuestro querido compañero y amigo

don Marcelino Ramírez, donando una importante cantidad a los huérfanos del profesor Gallego, que les ha sido ya entregada por doña Consuelo Carmona de Gordón.

Dijo así *La Rioja*:

«A las siete y media de la tarde de ayer, en el tren tranvía, llegó a nuestra ciudad, desde Madrid, el diputado a Cortes radical socialista, ex director general de Agricultura y de Minas, Sr. Gordón Ordás, al que acompañaba el diputado a Cortes por este distrito, don Jesús Ruiz del Río. En la estación esperaban al señor Gordón Ordás, el señor gobernador civil, don Sabino Ruiz, personas destacadas del partido y una muy nutrida comisión de los inspectores de Higiene Pecuaria de la provincia, que prorrumpieron en aplausos a la llegada del tren.

Cambiados los saludos de rigor, el Sr. Gordón Ordás fué acompañado hasta el Grand Hotel, donde se hospeda, recorriendo después algunos lugares de la ciudad, hasta la hora de la cena que, como ya decíamos ayer, constitúa un homenaje de admiración de la Clase veterinaria de la provincia a su ilustre compañero.

A las nueve y media tuvo lugar en dicho hotel la cena ya mencionada, a la que concurrieron más de cincuenta comensales que representaban el resto de los compañeros, muchos de ellos imposibilitados de asistir por tener que atender a obligaciones de su cargo.

Ni qué decir tiene que el Grand Hotel sirvió un excelente menú y que du-

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

rante el consumio se hizo animada charla, en relación, claro está, con los distintos problemas agropecuarios de suma trascendencia para la nación y tan de actualidad, que se hace precisa una inmediata resolución.

A los postres, hizo uso de la palabra don Marcelino Ramírez, para hacer ofrecioimiento del homenaje al Sr. Gordón, al que dedicó frases de gran admiración, diciendo que todos los veterinarios españoles y hasta los extranjeros, guardan al Sr. Gordón Ordás una consideración y admiración profundas, por haberse hecho acreedor a ello por su labor insuperable en pro de la Clase. Habló de su obra, difícil de igualar y dijo que tenía que limitarse a desecharle grata estancia en esta tierra riojana, haciendo votos porque dentro de muy pocos días sea ministro de la República española. (*Ovación*).

Dijo después el Sr. Ramírez que había sido honrado con el servicio de reconocimiento de todos los veterinarios de la provincia, para su ingreso en el Monasterio, por lo que percibió los honorarios correspondientes a razón de quince pesetas cada uno, cantidad que, en su deseo de dedicarla a algo práctico, recordó debiera ser destinada a los huérfanos del que fué un gran veterinario y catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, don Abelardo Gallego, haciendo entrega de ella al Sr. Gordón para que la haga llegar a dichos huérfanos.

El rasgo del Sr. Ramírez, quien experimentó una honda emoción, fué premiado con una ovación.

Se levantó el Sr. Gordón Ordás y todos los reunidos, en pie, le tributaron una prolongada salva de aplausos.

Después de unas palabras de cortesía y de agradecer las pronunciadas en su honor por el siempre joven don Marcelino Ramírez, dijo que él, por encima de

todo, no podía olvidar que era veterinario, título que ha exhibido siempre con el mayor de los orgullos. Alguna vez, dijo, han querido molestarle los que no me conocían, diciéndome que era veterinario y no sabían que me hacían con ello el mayor honor.

Explicó cómo llegó a dignificarse la Clase veterinaria en España y cuántos fueron sus sacrificios y su trabajo y los muchos obstáculos que hubo de vencer, los que sufrió porque así se lo exigió su fe en el triunfo. Hay que tener siempre esperanza en el valer de sí mismo. El que no sabe valorarse a sí mismo, es un ser despreciable. Y no es que crea que la vanidad debe ser la característica de los hombres, no. Pero tampoco la excesiva modestia, porque se ha dado el caso de que nosotros mismos nos hemos llamado «pobres veterinarios», «la sufrida Clase veterinaria», y no podíamos esperar que los demás nos trataran con mayor consideración. Y se puede ser orgulloso, pero no vanidoso.

Yo pronostiqué, dijo, en un mitin celebrado en Palencia, siendo ministro don Abilio Calderón, que el mal de España estaba en la sobreproducción del trigo, el tener que vernos en la necesidad de exportar este cereal, y, efectivamente, ese es nuestro mal actual. El español no puede comer más pan que el que come o debe comer. Si producimos más, hay que exportarlo o tirarlo.

Hizo relación a que el campo se está convirtiendo en sembrado, talando el bosque y roturando los pastos, como si forzadamente se fuera contra la ganade-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^A-BILBAO

ria. Si la estepa castellana se convirtiera en el bosque que fué, en el pasto que fué, hoy seríamos los ganaderos del mundo y con los productos de la ganadería conquistaríamos más mercados que con las frutas y la España se hubiera hecho grande y próspera. Pero así, siendo país triguero y con una cosecha como la del año anterior y con la que se avecina, nuestro mal se hará mayor y de más difícil solución.

Habló después de la profesión, diciendo que bien llevada es productora de riqueza y tiene que ser considerada como profesión de primer plano.

Siendo director general de Ganadería, procuré que la Escuela fuera verdadero centro de enseñanzas modernas y mis métodos se implantaron, llegando a causar la admiración de todos los hombres de ciencia, entre ellos del doctor Marañón, que no ha tenido inconveniente en reconocerlo así. Esas Escuelas harán su labor, porque ya no pueden retroceder.

Se refirió a seguido, a que España por sus condiciones fundamentales, es ganadera. Hizo mención a las Estaciones Pecuarias y afirmó que él, por todo y ante todo, tiene orgullo ser veterinario, que lo antepone siempre a todo otro título y que en todo momento ha de laborar por la mejora de la Clase y porque su labor salve a España de todos los peligros.

Fué largamente ovacionado y se hizo una sobremesa muy agradable, terminando la reunión después de las doce, hora en que el Sr. Gordón Ordás se reti-

ró a descansar, pues hoy, a las once de la mañana, habrá de tomar parte en el acto político organizado por el partido Radical-Socialista de la Rioja; en el Teatro Olympia, y en el cual pronunciará el ilustre republicano una conferencia cuyo tema, no determinado, se ajustará a la propagación de ideas sin concretarlas a momento ni circunstancias, pero en cuyo acto, el Sr. Gordón Ordás se expresará como lo que es: un excelente republicano y un gran orador.

Después de la conferencia se celebrará un banquete en su honor en la hermosa huerta «Villa Isabel», para el que se han inscrito muchos comensales.

Cuestiones generales

Divagaciones de un paletó.—Pocas cosas, y sobre todo costumbres, hay en este mundo—miserable para unos y muelle para otros—que no sean mudables; sin duda, los veterinarios de la ruralia, vamos siendo, en general, «algo mudable»; han cambiado mucho nuestras costumbres, bien «a forcior» o voluntariamente y por convencimiento. El tipo de tresillista de rebotica, se puede asegurar que desaparecerá en breve; quedan pocos ejemplares. ¡Y claro!, al no gastarse horas y horas en manejar hábilmente «la espada, el basto o la mala», en ser un verdadero «as» del codillo o de la «puerta», se tiene que emplear más tiempo en la lectura de libros, revistas, periódicos y en divagar—tontamente a veces—sobre asuntos que más o menos se relacionen con la Veterinaria.

Hoy a mí me toca—o me meto—a divagar, nada más, pero nada menos, que sobre la *familia*. ¡Ahí, es nada! Querer hablar de la familia, y ahora precisamente en que tanto se la jalea en todos los órdenes; incluso hay programas políticos en que tremola esta palabra como bandera; en fin, yo quiero ser respetuoso también con la familia y me atendré en un todo al refrán «entre padres, hijos y hermanos, nadie meta sus manos»; con esta ligera aclaración todos los lectores quedarán satisfechos, y estén seguros que no molestaré a la familia, pero..... intento también que ellos no molesten—al menos que no sean causa de que exploten—a la otra familia, a la honrada familia Veterinaria.

Sin darme cuenta—como todo el que no sabe—me he metido en un lío con el uso de la palabrita «familia», ¡con las acepciones que tiene!! Sigamos divagando, confiado que si no me hago entender, al menos habéis de perdonarme. Tengo la creencia, de ser la Veterinaria una de las Clases de quien más abusa la *familia* (conjunto de las personas procedentes de un mismo tronco, de una misma sangre, vivan o no reunidas bajo un mismo techo).

Llega un veterinario a un pueblo—en la ruralia es donde más se abusa—se pone la familia en movimiento en seguida; algún concejal *pariente nos sale* que no sabíamos de su existencia; él siente gran satisfacción—mejor pudiéramos llamarlo orgullo—de ser quien guía nuestros primeros pasos; nos lleva a visitar al señor alcalde y ediles, nos presenta en secretaría y también a las personas pudientes, cuidando piadosamente de no llevarnos a casa de su mortal enemigo político (?), nos presenta a todos diciendo: «Este joven, o este práctico veterinario, es un primo de mi suegro». «Algo pariente de un amigo de mi cuñado aquel que estudió el Bachiller y se casó en X», o acaso: «Un tío de este veterinario sirvió al rey en el mismo regimiento que mi tío Juan (q. e. p. d.) y para mí como si fuera ya de la familia.» El primer sorprendido es el veterinario, quien no sabía que fuese un primo del suegro del concejal, ni recuerda de los ciento y pico que ingresaron cuando él en el Instituto, ni le viene a la memoria el que su tío—ya fallecido también—estuviese en la mili con el ya difunto Sr. Juan; lo cierto es, que quizás por conveniencias del momento, cultiva el parentesco y

hasta se siente satisfecho de tanla *familiaridad* y de tantos primos como le han salido.

Puede haber varios solicitantes a la inspección vacante; no se hace caso de méritos ni servicios, se prescinde de la scriedad y decencia de los aspirantes; lo esencial es que se ha puesto en movimiento la familia de Z; solicita uno que dicen es pariente y tienen que apoyarle; únicamente se discute si el agraciado será el primo de la criada de don Nemesio (rico labrador, solterón, que fué siempre alcalde o juez, hoy está en minoría). A los demás solicitantes, ni se les contesta, ya lo saben ellos, si no son tontos, y aunque la ley pudiera favorecerles, se cuidarán muy bien no entablar un recurso, que por rechisla habían de llamarlo del pataleo. Para qué. Suponiendo se resolviese a su favor—ya es suponer—qué sacarian con ir al pueblo sólo con la titular? No tendrían igualados y riome yo de las persecuciones de que serían objeto en el campo oficial; convencidos de que no tendrían ingresos y si disgustos, habrían de marcharse, maldiciendo de no tener allí familia; es decir, echando chispas contra la gran «Familia humana», y se acordarían para maldecir si cabe a nuestro primer padre Adán.

Pasa el tiempo, el número de parientes del agraciado, va en aumento, se multiplican; de los pueblos próximos brotan cual la mala hierba; al primo veterinario ya no le agrada tanto parentesco; todas son consultas que no cobra; todas son enemistades las que les van creando con los compañeros del contorno; por compromiso tiene que intrusarse en partidos, moralmente, vedados para él; no puede negarse; nada menos se trata, que de una mula, propiedad de un hermano de la esposa, a quien él debe la inspección (la plaza dicen ellós); va por el camino disgustado; su conciencia le acusa; no es mal compañero, es un obligado, «es un esclavo de su propia culpa»; materialmente no recibe beneficios, ni le preguntan cuánto son sus honorarios siquiera; le ofrecen un corderillo para el tiempo, o un cántaro de vino del escogido; le dan de cenar si la mula ha mejorado; la conversación egoísta e insulsa no agrada al compañero abúlico y sube de punto su amargura y remordimiento cuando pasa a ser insultante—la charla—para el veterinario que ejerce en la localidad, de quien no son clientes por una futesa, que ellos tratan de desfigurar y que su torpeza y soberbia hacen resaltar más la figura noble del compañero que perderá pesetas, pero siente en lo más profundo de su ser, la gran satisfacción de ensaltecer una profesión a quien se cree pagada con «un plato de lentejas» y algo más que ha constituido la cena. El primo veterinario se convence que está haciendo.... «labor social negativa»; quiere ponerse en su terreno; ya no puede, los tentáculos del parentesco pueblerino lo han esclavizado moral y materialmente.

Este, maldice también a la familia, que un poco artificialmente se ha creado y se convence de que aquel espontáneo brotar del parentesco, no era con el noble fin de favorecerle, sino para saciar su pedantería y orgullo de paletos y para explotarle egoístamente al correr del tiempo.

Clama este veterinario por la otra familia (cada una de las varias clases de la sociedad, con relación a las diferentes profesiones, artes u oficios), sabe que en la familia Veterinaria ¡sale cada suegra!—y perdonen las mamás políticas la comparanza—pero conlleva de lo malo, mejor a estos malos parientes, que no a los innumerables tíos que le iban saliendo, algunos demasiados «vivos».

Si ya eres entrado en años, lector, y estás en este caso, mal te va el cambio, pero por puro egoísmo date cuenta que eres un primo explotado.

Estudiante próximo a terminar, si vas a la ruralia ten presente estas divagaciones.

Llevadero es que aguantemos duros calificativos, los que obramos con ente-

reza profesional respecto a la numerosa y auténtica familia que tenemos; aun a trueque de que se nos califique de meticonazos y simplones y siendo natural, razonable y hasta un honor, el que cualquier ciudadano tenga un primo veterinario, tenemos que evitar, por razones de buen gusto y por amor a la familia Veterinaria, que sean muchos los «veterinarios primos».

También pudiera ocurrir—sin ser milagro—que con estas explicaciones y mi forma de proceder fuese yo, en realidad, uno de los muchos rurales que estamos haciendo el *primo* (por el lado opuesto), aunque con satisfacción proclamamos nuestro amor a la gran familia Veterinaria, en cuyo tronco común hemos sido inyectados para honra nuestra.

«Entre padres, hijos y hermanos...., etc.» — *Manuel Gutiérrez Acebes.*

Los estudiantes

Juventudes.—En octubre del año pasado se publicó un folleto titulado «Función social de la juventud veterinaria», con prólogo de Gordón Ordás y redactado por Andrés Torrens.

«Función social de la juventud veterinaria», era un título que podría abarcar demasiadas cosas de interés y haberlo suscitado entre nosotros; pero no ha sido así. Qualquiera que haya estado un poco cerca durante su época escolar de las

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

ideas que plasma este folleto, que haya sentido las inquietudes juveniles por que se nos ha hecho atravesar en la política de hace unos años, se vería desilusionado ante el silencio en torno a su advenimiento. Porque para interpretar este silencio no habría más que echar mano de uno de esos tópicos que se blanden cuando se quiere referirse a los veterinarios en un concepto depresivo. Pero ésto puede parecer, y quizás ser, demasiado cómodo y común, y puede también interpretarse como despecho. Y, no, los que seguimos en el entusiasmo, no queremos dar razón de templanza a los flojos de espíritu, a los retardatarios, a ese lastre que tanto pesa en nuestra profesión y que se llama indiferencia; queremos quitarles *toda la razón*, y para conseguir esto, estamos a punto de concederles que el silencio y la falta de mayor curiosidad por este folleto, como por cuantos intentos de salir de los moldes heredados se han hecho visibles, obedece, en este caso, a que ni Gordón ni su recomendado merecen la menor molestia intelectual para ellos.

Nadie pretendió que promoviera su aparición un revuelo, ni el folleto lo merecía. Pero, a pesar de la altura actual de prologuista—donde actual significa reconocimiento público del que ya en si se apreciaba y entre nosotros tenía—que ya debía ser una recomendación y una garantía para nosotros, y a pesar también de lo sugestivo del título, sobre todo, para los jóvenes veterinarios y con particularidad para los escolares, este folleto se ha mantenido como decimos, en el más completo abandono. Por no ser derrotistas dejamos de decir que en el que corresponde a todo lo que nos viene o parece venir de fuera. Esta Veterinaria,

desde luego, justificadamente, adolece del mal colectivo de la suspicacia. El prejuicio de la gente ha venido andando el tiempo a transformarse en un recelo nuestro para todo el que nos mira. No parece si no que tenemos el sentimiento de no merecer esas alabanzas actuales que de todas partes nos vienen.

Es interesante poner de manifiesto que las únicas publicaciones de objetivo social inmediato, hechas por veterinarios y para veterinarios, no rebasan de cuatro o cinco cosas, es decir, que si como índice de nuestra preocupación por las cuestiones sociales fuera la bibliografía, bien escasa preocupación mostrariamos. Y, realmente, ésta debería ser la medida, pues hablo de cuestiones sociales en relación con la Veterinaria, y no de su relación técnica y económica, sino de la que debiera desenvolverse sobre una base más generalizada, más transcendente, de pedagogía profesional. Alrededor del advenimiento de la Dirección General de Ganadería, antes y después, debieron haber aparecido un centenar de libros y folletos. De esta discusión, de esta distinta manera de ver una cuestión, habría resultado que hoy la Dirección tuviera hecha una propaganda fortísima y enorme, y, además, que sus orientaciones se debatieran a la altura de una competencia enormemente superior a la actual. Porque no hay que tener miedo a pensar y mucho menos a decirlo, el levantamiento de grandes obras modernamente, se debe a una fuerte propaganda; esto echamos de menos en cuanto al órgano supremo de la función Veterinaria.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima cicatriz, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

En cuanto a su engendro, los libros que realmente hacen veterinarios, o al menos completan veterinarios, son el de Gordón, el de Egaña, el de Velasco, el mismo folleto que entornamos. Hacen falta más libros, más folletos, más artículos y, desde luego, más entusiasmo por estas cosas.

* * *

El folleto de Torréns consta, además del prólogo del Sr. Gordón Ordás—hecho con un cariño marcado y sincero y donde dedica frases de elogio para el autor, «muchacho de tipo universalista», cuyo nombre «llegará a alcanzar en nuestro campo profesional las más altas y puras vibraciones», y también para su obra «la cual no necesita presentación de nadie, porque es de las que saben presentarse solas»—del estudio premiado en un Concurso celebrado por el Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza, el año 1930, al que se presentó con el lema «Juventud», actuando como jurados los señores González Alvarez, Respaldiza y Tutor.

En esta primera parte se ocupa del instinto individual que deriva a lo económico, y el de especie que resume en sexual. De los dos problemas fundamentales de cualquier profesión: económico e ideal, deduce como equivalentes el científico y el político-profesional. La formación científica es propia de las Escuelas. Y a propósito ahora a la relación entre profesor y alumno, empleando estos términos, como advierte, con su estricto alcance, y reservando los de maestro y discípulo, para los que corresponden a una unidad de índole más

amplia y meritoria. Después esboza los términos universitarismo—donde discrepa en una nota del Sr. González Alvarez, en la cuestión de si debemos ser facultativos o ingenieriles—capacitación científica, formación cultural, actuación de la juventud y, por último, seriedad de la misma. Acompañan unas notas al final. Todo ello forma, aunque sucintamente por la limitación de un certamen, un cuerpo de lo que en aquel tiempo y aun hoy, es cuestión del dia, del problema de juventudes y de los pleitos mantenidos entre los estudiantes y la oficialidad.

Efectivamente, por entonces se le conocía a Andrés Torréns, entre los medios estudiantiles, siendo un gran organizador a este respecto. Fué antes miembro fundador de las primeras organizaciones de estudiantes, que luego plasmaron en la F. U. E. Ha pasado por todas las luchas que este organismo en cuestiones universitarias y sociales. Así, pues, pertenece a la primera generación *fue*, y su ciudadanía está formada en la mejor escuela de nuestra contemporaneidad: la del descontento y oposición al dictador. Hasta el mes de marzo último, ha venido desempeñando el cargo de secretario general del organismo superior estudiantil, U. F. E. H.

Cierran el folleto «Cuatro apartados finales», escritos actualmente, dos años después de premiado lo anterior.

Se mantiene en ellos lo fundamental anterior, pero aquí se nota un espíritu de más razón, una queja al excesivo actuar, una pausa para contemplar la lógica y el decir de la gente madura, pronta en pedir sacrificios a los jóvenes y en lanzarle laudatorias y tarda, en cambio, para resolver sus problemas o para dejar que ellos los resuelvan. Comprende el Sr. Torréns que es urgente un acuerdo consigo mismo, una mayor concentración, menos extraversion de valores manantiales y más sentido egocentrista para los ya existentes; porque esa ligereza en el método juvenil, puede ser laudable, y lo es, sin duda, como sistema, pero si no lleva en sí más que surgencia, es poco fechaciente en este mundo de realidades. Pero si parte de camino un propósito constructivo, algo que dé valor a valor, iguale la pérdida cuando no la supere de los valores heredados, trocándolos por un sentido de realidad y sujeción, entonces nos sentiremos compensados, porque la responsabilidad—como valor de limitación—es lo que da seriedad a las actuaciones y también lo que da sumos derechos, por exigencia de obligaciones, a vivir en el mundo.

* * *

Nosotros, con Gordón, y en contra de cierto sector, cada vez más escaso, que de tiempo le viene haciendo la *propaganda*, insidiosa claro está, creemos que este joven promete ser algo dentro de nuestra profesión.

Se nos ha puesto en nuestras manos la más importante riqueza nacionsl. Esta riqueza aumentará rápidamente. Estoy plenamente seguro que si así no ocurre, dejará de ser por deficiencia científica y técnica, por ánimos no predisuestos ni por poca voluntad. Nuestra profesión se encuentra en un periodo de franca desenvoltura, que tiene que responder favorablemente al crédito y a la confianza abiertos en su favor por las diversas entidades del Estado. No quedará por nada de eso al realizarse la función encomendada. Pero es *muy importante* que si la creación y el fomento de esa riqueza ganadera se quiere llevar organizadamente, con una estructura completa, en perfecta armonía con las demás fuentes de riqueza, haya quien la dirija y se produzcan con más encono y con más afición, artículos, propagandas, libros y comentarios. Y una autocritica severa de la Dirección. Porque como antes apuntamos, se nota un escasísimo trabajo teórico en derredor de estas cuestiones. Para hacer ganadería, se necesitan veterinarios, pero también leyes, también políticos, como economistas; cualquiera

que estructure mentalmente la dinámica social en la actualidad, o cualquiera que la entrevea, podrá decir sin blasfemar, que hasta filósofos.

Procuremos que esos economistas, esos políticos y juristas, sean nuestros.

Andrés Torrén es un individuo preocupado por estas cuestiones de índole general, que a su vez son hoy especialidades. Sus tendencias son sintéticas, formularias, de alta concentración. Creemos que con el tiempo, los estudios de Torrén serán pauta a seguir en la política económica de la ganadería, función casi única de la Veterinaria.—Molina.

Una conferencia en León.—Organizada por la Asociación Profesional de Estudiantes de Veterinaria de la F. U. E., ha dado en el Cinema Azul, de León, una notable conferencia el catedrático de aquella Escuela de Veterinaria don Gregorio del Riego Jove, que versó sobre «Cuestiones ganaderas y forestales».

Hizo la presentación del conferenciente el tesorero de la Asociación Sr. Pastor Pisón, quien expuso en breves y lucidas frases, como es en él habitual, la labor de dicho profesor, y la importancia que tiene para la Veterinaria, y especialmente para los escolares estas conferencias científico-profesionales, siendo aplaudido al terminar, aplausos que se prolongaron al levantarse a hablar el Sr. Riego.

Comienza el Sr. Riego poniendo de manifiesto la íntima y estrecha relación que la Selvicultura tiene con la Ganadería. Da cifras del número de ganado que se alimenta espontánea de la zona forestal. Cita opiniones de varios forestales y publicistas nacionales y extranjeros en corroboración de lo expuesto, para llegar a la conclusión de que solo mediante la repoblación forestal puede llegarse a la creación y mejora de los pastizales, tan importante para el fomento pecuario.

Señala las etapas sucesivas que hay que recorrer para llegar en el más breve plazo posible a la intensificación y mejora del cultivo pastoral y como consecuencia de la ganadería que de él se alimenta y que vive hoy sometido a una alimentación deficiente.

Debido al atraso pecuario, el pueblo español se ve privado de una gran parte de productos del ganado y cita cifras demostrativas en comparación con otros países, imponiéndose como necesario intensificar la ganadería como único medio de disminuir la importación, rebajándose el importe y lograr de esta manera nivelar nuestra balanza comercial.

Pasó a tratar después de la importancia que como consecuencia de la escasez de forrajes tendría para nuestro país la utilización racional de los forrajes leñosos y los frutos que nuestras especies forestales pueden producir; enumera datos de relaciones nutritivas y valores alimenticios de unos y otros en comparación con los forrajes y frutos del cultivo agrario que hoy se utiliza.

Hace un estudio comparativo entre nuestra orografía y el de algunas naciones del resto de Europa, para deducir, en primer lugar, que hemos de cifrar la base de nuestro resurgimiento, no en la extensión indefinida de las roturaciones, sino en la intensificación en su área propia del cultivo agrario para aumentar las posibilidades forrajeras, dando una mayor superficie a prados y montes, ya que hoy, debido a las roturaciones abusivas y caprichosas, se está destruyendo una fuente de riqueza para la ganadería.

Se impone, pues, en España, la redistribución de cultivo y para llegar a ella no hay más camino seguro que obrar con arreglo a los resultados que impone una experimentación metódica y rigurosa, en la cual ocupa un lugar preminentemente la determinación del índice pH en los suelos. Expone la relación que tiene este índice con la vegetación espontánea y cultivada, con las necesidades en cal de los terrenos, con la práctica del abono y con la microbiología del suelo. Como comprobación a esto aduce datos de la obra del eminentе edafólogo se-

ñor Huguet del Villar, estudiando los límites de las necesidades de reacción y valor óptimo del índice pH, para las diferentes especies vegetales, según experimentadores de diversos países. Termina su brillantísima conferencia indicando también los valores del índice pH compatibles con la actividad y existencias en el suelo de los micro-organismos encargados de proporcionar a aquél y a las plantas el nitrógeno que necesitan, en forma asimilable.

Los numerosos escolares, profesores y demás asistentes al acto, premiaron con aplausos que duraron largo rato, la conferencia del Sr. Riego, que fué felicitado al final.—*Francisco Díaz Díaz.*

Disposiciones oficiales

Presidencia del Consejo de Ministros.—**OPOSICIONES CIVILES.**—Orden de 29 de abril (*Gaceta del 5 de mayo*).—Suscitadas dudas acerca de la interpretación del artículo 2.^º del Decreto dictado en 22 del corriente mes de abril, inserto en la *Gaceta* del siguiente día 23, sobre celebración de oposiciones a ingreso en los Ministerios civiles.

Esta Presidencia ha dispuesto se entienda aclarado dicho precepto en el sentido de que la prohibición de verificar oposiciones se contrae únicamente a las

Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

INSTITUTO NACIONAL VETERINARIO

De venta en las principales Farmacias de España. Exigí siempre inyectables
INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29). Teléfono 58074

BARCELONA: Vía Layetana, 13 > 18663

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 > 226

CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

que hubiera propósito de convocar con posterioridad al citado día 23, fecha en que fué publicado el Decreto de referencia; pero no afecta a las convocatorias que se hubiesen anunciado antes de la publicación de aquél, cuyas oposiciones pueden celebrarse en las fechas que a tal efecto se hayan fijado.

Ministerio de Agricultura.—**IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.**—Orden de 28 de abril (*Gaceta del 5 de mayo*).—Habiendo llegado a este Ministerio múltiples peticiones y sugerencias que se refieren a la importación de cueros, pieles y otros subproductos animales, orientadas unas en el sentido de obtener la concesión de autorizaciones de importación de tales artículos y otras en el de evitar la excesiva aglomeración de ellos que se observa de algún tiempo a esta parte, con el consiguiente daño de la riqueza ganadera nacional, y después de haber sometido a estudio de los servicios competentes el arduo problema planteado por aquéllas.

Este Ministerio ha adquirido la convicción de que, si bien no sería posible impedir la entrada de los repetidos artículos, no sólo porque el hacerlo constituiría un cierre de nuestro mercado al régimen normal de comercio, sino porque algunos de ellos y en cantidades relativamente considerables pueden ser indispensables para las industrias que los benefician, en cambio tampoco podría sentarse el criterio de que una ilimitada importación de cueros y sus derivados, organizada al amparo de determinadas modalidades arancelarias y de las altera-

ciones que las actuales circunstancias imponen a las monedas extranjeras, pesase sobre un sector de la economía nacional que constituye una de nuestras principales riquezas, en forma tal que la pusiese en grave riesgo. En vista de ello, y relacionando el régimen que viene siguiéndose en lo que se refiere a las garantías técnicas y sanitarias que los servicios facultativos prestan en materia tan delicada para la salud pública, con la coordinación de estos artículos de comercio que, en su aspecto económico no son sino unos de tantos como entran en nuestro territorio al amparo del normal intercambio internacional, necesitado de regulación en momentos en los cuales todos los países recurren a medidas más o menos rigurosas para impedir o atenuar el daño de sus producciones, este Departamento ha tenido a bien disponer:

1º Que para realizar la importación de toda clase de productos de origen animal, sea en estado natural o preparados, es indispensable contar con la debida autorización expedida por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, previo informe de la de Ganadería e Industrias Pecuarias y sus servicios y organismos técnicos.

2º Que la solicitud de tales importaciones deberá hacerse por instancia debidamente reintegrada dirigida a la segunda de ambas Direcciones, determinando en ella el destino que haya de darse al producto que se intente importar.



3º Que para no producir daños innecesarios a los intereses privados que legítimamente puedan estar en juego, se concede un plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, durante los cuales, las expediciones que lleguen al territorio nacional sin la autorización a que se alude en los párrafos anteriores, queden detenidas en los puntos de entrada, en tanto que la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, previos los asesoramientos que estime oportunos, informe a la de Comercio acerca de la conveniencia de su admisión y esta última dicte la resolución que, teniendo en cuenta dicho informe y las circunstancias económicas del mercado, proceda adoptar en cada caso según las circunstancias que en él concurran.

4º Que terminado el citado plazo de dos meses, sean rechazadas todas las expediciones que se presenten a la importación en nuestros puertos y fronteras sin haber llenado los requisitos previos que en esta disposición se detallan, y

5º Que la regulación de las importaciones de estos artículos se haga mensualmente, teniendo en cuenta el volumen importado en igual mes del año anterior, al que se podrá agregar de un 10 a un 20 por 100 de excedente como margen para la debida elasticidad del mercado y computando las expediciones admitidas en forma tal, que el excedente superior al margen indicado que puedan presentar en un período mensual, se compense con los anteriores y siguientes, de tal modo, que trimestralmente su totalización quede dentro de los límites fijados para que la suma de importaciones del año, sin interrumpir ni restringir

excesivamente el normal abastecimiento del mercado, con daño de las industrias necesitadas de los productos de que se trata, no gravite en modo alarmante sobre la ganadería nacional y sus derivados.

Ministerio de la Guerra.—PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 27 de abril (*D. O.* núm. 103).—Resuelve se conceda a los oficiales veterinarios que se relacionan el premio de efectividad que se señala:

Veterinarios primeros.—Don Sixto Jiménez Urtetun, del regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de primero de mayo del año actual; don Fernando Osuna Doblas, de la Remonta de Ecija, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de mayo del año actual, y don Manuel Pedrero González, del regimiento de Artillería ligera número 12, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de marzo del año actual.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 5 de mayo (*D. O.* núm. 105).—Concede al veterinario primero, retirado, don Manuel Viana Gil, cruz, con antigüedad de 17 de marzo de 1931. Cursó la documentación la tercera división orgánica.

¡Veterinarios..!

Tened presente siempre.

Que INSTITUTO es el Laboratorio más antiguo de España, dedicado exclusivamente a la producción de Seros y Vacunas para la ganadería.

Que INSTITUTO es el Laboratorio de mayor garantía científica.

Que INSTITUTO no es una empresa puramente comercial, sino una obra de dignidad colectiva profesional.

Usad siempre sus productos

Recomendad siempre sus productos

Exigid siempre su marca

Confiadle siempre vuestras consultas

Madrid: Alcántara, 65.

Barcelona: Via Layetana, 13.

Badajoz: Santa Lucía, 13.

Córdoba: Palacio del Conde Torres

Cabrera. Teléfono 1375.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Para telegramas y telefonemas el nombre de la población y la palabra
INSTITUTO

Gacetillas

PUBLICACIONES DE LABOR SOCIAL.—La Sección de Labor Social de la Dirección General de Ganadería, ha publicado últimamente el número 6 de su *Boletín*, que aparece con notables mejoras editoriales y ha merecido grandes elogios de muchos ganaderos y veterinarios.

La portada, debida al lápiz de nuestro querido amigo Sr. Romero Escacena, es un motivo rural, muy afortunado de expresión y en cuanto al contenido, muy abundante en este *Boletín*, está repartido en las Secciones de Legislación, Divulgación y Estadística, completando el número una selección de extractos de revistas.

También hemos recibido últimamente formando un elegante volumen, el Concurso de construcciones rurales recientemente celebrado por la Dirección de Ganadería, en el que recopila la Sección de Labor Social de dicha Dirección, los trabajos presentados, con un prólogo muy acertado del jefe de dicha Sección

don Cayetano López, que explica la finalidad del concurso y la tendencia francesa hacia el colectivismo, en el que las explotaciones ganaderas encontrarán los óptimos frutos.

VENTA.—Se desea vender la Encyclopédie de Cadeac (26 tomos) y el Diccionario de Cagny y Gobert (4 tomos). Razón dará: don Francisco Abarguero y Alba, Plaza de Carmelitas, 2, pral. Palencia.

JORNADAS EUGÉNICAS.—En la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, se han celebrado con extraordinario éxito las jornadas siguientes, pronunciándose unas notables conferencias con dicho motivo:

La primera conferencia del cursillo sobre selección biológica, corrió a cargo del profesor de dicho centro Sr. Morros Sardá, que explicó el tema «Selección y secreción láctea».

Hizo resaltar la importancia de la ciencia constitucionalista y de la Genética en estos problemas. Analizó los mecanismos humorales que presiden la función mamaria, figurando en primer término la hormona folicular y la elaborada por el lóbulo anterior de la hipófisis. Los factores exógenos, alimentación, clima, etcétera, tienen, a su juicio, poca repercusión sobre la actividad de la mama. Basándose en datos experimentales y en aportaciones clínicas, considera que las hembras con rendimiento lácteo, han de tener una constitución hipo-ovárica e hipertuitaría. Señala el enorme interés que tendría la investigación de las diferentes hormonas durante la lactación, siendo este el punto de partida para establecer la selección de las hembras con dicha aptitud biológica.

La segunda conferencia corrió a cargo del director del matadero y profesor

Antisínovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

de la Escuela de Veterinaria, don Cesáreo Sanz Egaña, que disertó sobre «Factores biológicos en los animales destinados a la producción de carne».

El conferenciente inicia su trabajo, mostrando un concepto relativo a la economía pecuaria nacional, cuya característica difiere mucho con relación a la economía de otros países europeos.

Pasa revista al concepto de «tipo raza», dentro de las modernas concepciones biológicas, compara después lo correlación científica con el factor económico que debe guiar la explotación ganadera.

En cuanto a los métodos de mejoramiento, fueron estudiados cuantos se relacionan con el mejoramiento del medio, selección, conocimiento, etc., en cuanto a la función especializada de la producción de carne.

Con relación al mejoramiento ganadero para producir carne, el conferenciente fué detallando los elementos precisos en cuanto se relaciona con el rendimiento de categorías; también fué detallando los caracteres estimativos de la carne para la categorización de su valor nutritivo.

La tercera conferencia de estas jornadas, fué pronunciada por el director de la Escuela de Veterinaria, don Rafael González Alvarez, quien habló acerca de «La herencia patológica de los animales domésticos».

Expuso la relación entre la herencia de las enfermedades y el problema de la herencia de los caracteres adquiridos, dividiendo las enfermedades hereditarias en dos grandes grupos; primero, enfermedades constitucionales; segundo, anomalías orgánicas.

Señaló la aportación del mendelismo al esclarecimiento de los casos peculiares.

res de transmisión de un factor hereditario a la descendencia, lo mismo que los casos de herencia ligados al sexo.

Hizo un examen del estado actual de nuestros conocimientos respecto a la herencia de las enfermedades de los animales y terminó llamando la atención sobre el rigor con que en las paradas de sementales debe llevarse la eliminación de los reproducidores con taras o con ascendientes enfermos.

La última conferencia de este ciclo versó sobre el tema «La endocrinología en la selección animal y humana», que desarrolló el Sr. Arciniega, director de los Servicios pecuarios de Vizcaya.

El conferenciante se detuvo en el análisis de los dos elementos que integran el fenotipo: medio ambiente y genotipo, resaltando el juego de ambos en la selección científica.

Criticó los controles de rendimiento por su ineficacia en la forma que hoy se realizan y puso de manifiesto la intercorrelación entre el medio y las glándulas internas, haciendo aplicaciones de estos hechos al análisis del hombre primitivo y civilizado al tipo degenerativo genial y al hombre criminal.

Se detuvo especialmente en la aplicación de estos hechos en el terreno de la Zootecnia, en particular de la bovicultura, para resaltar la selección genotípica como la única eficaz.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Todos los conferenciantes fueron muy felicitados y aplaudidos por la numerosa y selecta concurrencia que acudió a la Escuela a escucharles.

Cuando cerramos nuestro número, están en pleno desarrollo las Jornadas Veterinarias, que como continuación a las eugénicas ha organizado la Escuela de Madrid, Jornadas que han sido inauguradas con una bella disertación del director de dicho Centro, don Rafael González Alvarez sobre «La tradición social y la labor de las Escuelas de Veterinaria».

Del contenido de estas conferencias informaremos a nuestros lectores.

OPOSITORES AL CUERPO NACIONAL.—En la sección de «Disposiciones Oficiales», de este mismo número, verán nuestros lectores una orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, en virtud de la cual, de manera taxativa, se previene que todas las oposiciones que estuvieran ya convocadas con anterioridad a la orden a que alude, se celebrarán en su día, manteniéndose únicamente la prohibición de hacer nuevas convocatorias, hasta tanto se promulgue el Estatuto de funcionarios.

Contestamos, pues, a quienes nos preguntan si se han suspendido las oposiciones convocadas para inspectores veterinarios al Cuerpo Nacional, que no hay tal suspensión y que, por tanto, se celebrarán dichas oposiciones tan pronto como se fije la fecha en la *Gaceta de Madrid*.

DE PÉSAME.—Nuestro querido compañero y amigo don Enrique Cerrada, pasa por el dolor de haber visto morir a su querida esposa doña Domitila Peñalba Gutiérrez, virtuosa dama que ha fallecido el pasado día 4, en San Esteban de Gormaz (Soria). Enviamos el pésame a la familia doliente, muy especialmente al buen amigo y compañero Sr. Cerrada.



Concesionario General para Europa:

Instituto Veterinario Nacional S. A.

MADRID BARCELONA BADAJOZ
T. 58074 T. 18663 T. 226

CORDOBA Palacio Conde Torres Cabrera
T. Oficina 1375 - Laboratorio 1742

El mejor de los Sueros y Virus **BUFFALO**

porque
sus éxitos
dan
tranquilidad

La
mas alta
calidad



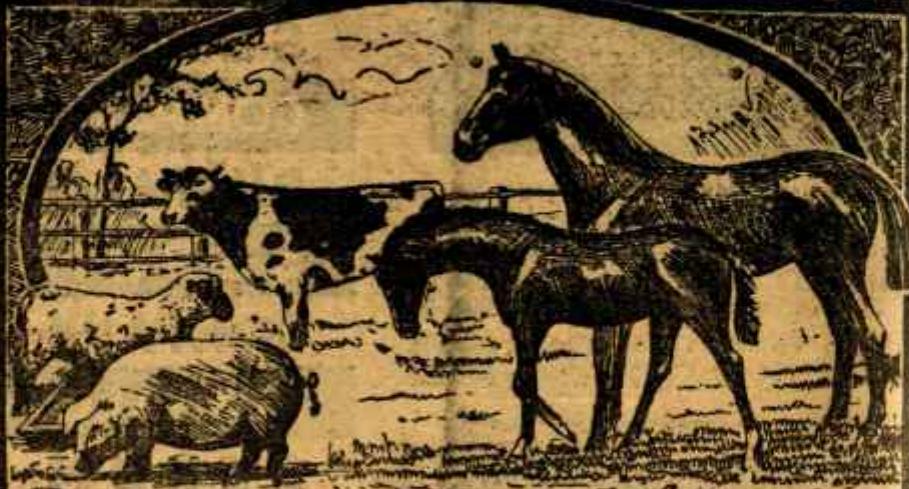
BUFFALO A

Biblioteca de Veterinaria B

SERUM

COMPANY

BUFFALO

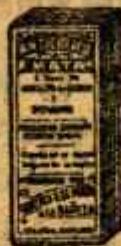


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INJECTABLE



**ANTICÓDIGO
P. MATA**

Centro cílico
• multiplicaciones
• tifa • caca
de garrapata



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Frigorífico • Frío • Frío seco



**MATA-PIRES
"VELOX"**

Hemostático polvo en
cigarrillo sin grano
• Cítricos • Aromaticos
• • • • • • • • • • •

Exijan sus envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEM, DIRIGIENDOSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATE
LA BANEZA LEÓN**